

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 07/2026** | **FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)**

COMUNICADO Nº02

07/10/2026

CONSULTAS

Pregunta 1)

Según el Anexo I – Evaluación de Ofertas de la Sección 2 - Datos del llamado, para la experiencia de personal clave los que puntúan son el Responsable Técnico y Director de Obra. Por lo tanto, se consulta si es suficiente con completar el formulario 1a con la información que se solicita para todo el equipo técnico (Responsable Técnico, Directo de Obra, Asesores Técnicos, Capataz, Técnico Prevencionista, Sobrestante) y el 1b solamente con la información del Responsable Técnico y Director de Obra.

Respuesta 1)

Deberá incluir la información solicitada por pliego. Se debe completar la experiencia para los técnicos solicitados.

Pregunta 2)

En caso de encontrar diferencias entre las cantidades dadas en el rubrado y metradas en planos, se consulta si se pueden modificar las cantidades dadas en el rubrado o se deben mantener.

Respuesta 2)

De acuerdo a lo indicado en el Formulario 4 - Rubrado: "Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, ítems y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4".

Pregunta 3)

Dentro del rubro 8. DEMOLICIONES Y TRABAJOS solo el subrubro 8.0001 Demolición de viviendas tiene cantidad 60, los demás subrubros están vacíos en cantidades, se consulta si esos subrubros se deben cotizar con cantidades unitarias o no corresponden.

Respuesta 3)

Se deberá cotizar de acuerdo a los recaudos escritos y gráficos presentados en el llamado.

Pregunta 4)

Se identifican algunos rubros del rubrado en Excel sin cantidades, como por ejemplo los subrubros de CORRIMIENTO DE CERCOS dentro de RED VIAL, confirmar que no se encuentran dentro del alcance.

Respuesta 4)

Se deberá cotizar de acuerdo a los recaudos escritos y gráficos presentados en el llamado. El rubrado es una guía y es genérico, las empresas pueden agregar o sacar rubros en función de su propuesta.

Pregunta 5)

Se identifican diferencias entre el rubrado Excel llamado "Formulario_4_Rubrado_LL072026_FISU" y el "ANEXO 5 – CUADRO DE METRAJES", por ejemplo en el Excel aparece el rubro "CORRIMIENTO DE CERCOS", subrubros dentro del rubro "Demolición de viviendas" y el rubro "FRACCIONAMIENTO" que en el documento "ANEXO 5 – CUADRO DE METRAJES" no aparecen. Favor aclarar cual se debe tomar como válido y si estos rubros mencionados anteriormente están dentro del alcance del llamado.

Respuesta 5)

Ver respuesta 4.

Pregunta 6)

En la Sección 3 encontramos el Formulario 4, el cual es un Rubrado en formato editable (Formulario_4:Rubrado_LL072026_FISU) y en la Sección 6/Documents hay otro Rubrado en formato editable y PDF (5 + CUADRO DE METRAJES). La consulta es cual de los dos Rubrados debemos tomar como válido en este llamado, ya que son diferentes entre si.

Respuesta 6)

Los rubros y metrajes en ambos archivos son los mismos. A los efectos de la presentación se deberá entregar el Formulario 4 de la sección 3 de los pliegos de este llamado.

Pregunta 7)

Alumbrado — espacios verdes - Se solicita confirmar si la iluminación del parque lineal/espacios verdes forma parte del alcance de la presente licitación y, en caso afirmativo, indicar en qué rubros deberá cotizarse. Las memorias prevén tendido subterráneo, cámaras, tableros, puesta a tierra y luminarias tipo farola.

Respuesta 7)

Si deben incluirse, se deben cotizar en rubro 6 "red de alumbrado público".

Pregunta 8)Canalizaciones de alumbrado

Se solicita confirmar dónde deben incluirse los costos correspondientes a zanjeo, suministro y colocación de PVC "110, cámaras 40x40 y 60x60, cruces de calzada y reposiciones asociados al alumbrado público, dado que no se identifican rubros específicos para estos trabajos en el cuadro de metrajes.

Respuesta 8)

De acuerdo a lo indicado en el Formulario 4 - Rubrado: "Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, ítems y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4".

Pregunta 9)

Cruces de calzada de alumbrado - Para los cruces subterráneos de alumbrado, se solicita confirmar el procedimiento constructivo definitivo, dado que la memoria refiere cruces mediante tunelera teledirigida y los planos muestran el detalle con dos ductos 0110 y cámaras a ambos lados. Se solicita asimismo confirmar si todos estos trabajos se encuentran incluidos dentro del alcance del Contratista.

Respuesta 9)

Favor ver cap. 2.3.2.2. Canalizaciones en "memoria de la red de alumbrado público".

Pregunta 10)

Tierra contaminada — tasas de disposición - En el ítem 2.03 "Excavación no clasificada a depósito — tierra contaminada" se indica expresamente "no incluir tasas municipales". Se solicita confirmar si las tasas/cánones de disposición final correspondientes a este material serán abonados directamente por el Comitente o si deben ser incluidos por el Contratista en algún otro rubro.

Respuesta 10)

Según el pliego, parte del alcance del llamado es la gestión y realización de todas las tramitaciones, inscripciones y registros, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes, necesario para llevar a cabo las obras proyectadas, no así el pago de las tasas correspondientes.

Pregunta 11)

Demoliciones — El rubrado establece 60 demoliciones de viviendas. Se solicita confirmar si esta cantidad debe considerarse fija a efectos de la oferta o si se certificará la cantidad efectivamente ejecutada, considerando que la ubicación y cantidad pueden variar según el avance previo del programa de realojos.

Respuesta 11)

Si en el transcurso de la obra esta cantidad se modifica, se ajustará en función de la cantidad efectivamente ejecutada.

Pregunta 12)

Interferencias con OSE - En los planos de saneamiento y pluviales se identifican interferencias con la 4. 2 Línea de Bombeo de OSE y sus derivaciones. Se solicita confirmar si existen procedimientos o condicionantes específicos impuestos por OSE para ejecutar las obras en dichos sectores y si se cuenta con información conforme a obra de estas tuberías.

Respuesta 12)

No existen procedimientos específicos, se deberá coordinar con la OSE y con la IM estos trabajos.

Pregunta 13)

Quisiéramos consultar si existe la posibilidad de coordinar una nueva instancia de visita para poder participar del proceso.

Respuesta 13)

Se realizará una visita al predio el día 09/10, 10 horas.

Lugar de encuentro: Matilde Pacheco de Batlle y Oribe esquina Pje. 4 de Junio. Coordenadas: - 34.824044, -56.159161.

Pregunta 14)

En relación con los requisitos referentes al Director de Obra y al Representante Técnico, solicitamos aclarar cuál de los criterios se debe aplicar cuando la oferta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio.

En particular, agradeceremos confirmar si:

- Cada una de las empresas integrantes del Consorcio debe presentar y designar su propio Director de Obra y Representante Técnico; o
- El Consorcio puede designar un único Director de Obra y un único Representante Técnico que actúen en representación de este, independientemente de la cantidad de empresas que lo integren.

Respuesta 14)

El consorcio deberá presentar un único representante técnico y un único director de obra que actúen en representación del consorcio.

Pregunta 15)

En relación con el personal a declarar en los Formularios 1A y 1B de la Sección 3 del Pliego, solicitamos confirmar si, al momento de presentar la oferta, deben declararse los siguientes cargos:

- Ingeniero Estructural.
- Especialista en Instalaciones Eléctricas.
- Especialista en Instalaciones Sanitarias.
- Ingeniero Agrimensor.
- Técnico en Sistemas de Seguridad y Detección de Incendios.
- Técnico Ambiental.
- Capataz.
- Técnico Prevencionista.
- Sobrestante.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, solicitamos asimismo se aclare el criterio aplicable cuando la oferta sea presentada bajo la modalidad de Consorcio. Indicando si cada empresa integrante del Consorcio debe presentar individualmente a los profesionales y técnicos precedentemente detallados, o si dichos recursos pueden ser presentados de forma conjunta por el Consorcio, independientemente de la empresa integrante a la que pertenezcan.

Respuesta 15)

El consorcio deberá presentar los técnicos que representen la sociedad. Es la experiencia de cada empresa la que será evaluada según el porcentaje declarado de participación en el consorcio.

Pregunta 16)

Diferencias entre 'Formulario_4_Rubrado_LL072026_FISU' (Sección 3) y planilla '5 - CUADRO DE METRAJES' (Sección 6, Documentos)

En relación a las planillas mencionadas, se observan diferencias en rubros y unidades declaradas, así como también que algunos rubros del formulario no contienen cantidades a ejecutar. Se solicita indicar cuáles son los valores a considerar en la oferta:

- 3 – RED VIAL

En el formulario de rubrado se encuentra un subrubro llamado CORRIMIENTO DE CERCOS que abarca los ítems 2.0020, 2.0021 y 2.0022. Los mismo no poseen cantidades y tampoco están en el cuadro de metrajes.

- 8 – DEMOLICIONES Y TRABAJOS VARIOS

En cuadro de metraje figuran veinticinco (25) trabajos sin cantidades que en formulario de rubrado no se encuentran (desde 8.0002 al 8.0026).

- 14 – COSTOS INDIRECTOS

Se detecta lo siguientes ítems en el cuadro de metraje que no se encuentran en el formulario de rubrado:

14.0001 Anteproyecto (Incluye Asesores) global 1

14.0002 Proyecto Ejecutivo (Incluye Asesores) global 1

14.0016 Balizamiento de lotes global 1

Además, notamos una diferencia de unidades en los siguientes ítems:

14.0007 Carga y Descarga de materiales jornales 80

Rubrado en 'jornales', cuadro de metrajes en 'viaje/js'.

14.0010 Personal de seguridad para la ejecución de las Obras js 22

Rubrado en 'jornales', cuadro de metrajes en "mes".

Finalmente, En relación al ítem 14.0014 Realojos transitorios, notamos una diferencia en el alcance del mismo, indicándose en el formulario de rubrado que 'incluye pago de servicios/consumos respectivos' mientras que en cuadro de metrajes se indica 'Alquiler + consumos'.

- 15 – FRACCIONAMIENTO

El rubro completo no se encuentra en el cuadro de metrajes, solo en formulario de rubrado, y en el mismo se indican unidades globales sin cantidades. Indicar si estos ítems son alcance de esta licitación.

Respuesta 16)

Ver respuestas del Comunicado 02.